

**2DO. COMUNICADO OFICIAL SOBRE EL CASO DE INCURSIÓN ARMADA  
CON SALDO DE 2 HERIDOS Y 1 FALLECIDO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA  
DE KANAIMÓ.**

A la opinión Pública Nacional e Internacional

Nosotros, las autoridades Indígenas Generales y Comunales queremos informar a toda la colectividad; que después de haber evaluado y analizado el informe general de la Comisión de investigación de nuestra jurisdicción, conforme a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 260, 119 al 122, Artículo 18. De la ley orgánica de los pueblos y comunidades indígenas, normas y reglamentos de convivencia de las comunidades indígenas, expresamos lo siguiente:

1. Se responsabiliza directamente al Estado Venezolano, a través del Ejecutivo Nacional que se ha ejecutado una operación encubierta tipo militar, con la misión de inutilizar equipos mineros en el río Carrao; donde resultó herido de gravedad a 2 hermanos indígenas y con un saldo de 1 fallecido por armas de la República.
2. La operación militar fue ejecutada por la Dirección General de Contrainteligencia Militar dirigida por el General Hernández Lagar, Mayor. Barrios Alias "El Indio", Mayor. Alexander Granco, alias "Taliban" 1er Tte Fernández; junto con 21 efectivos tropas y oficiales expertos en explosivos, cabe destacar que los hermanos indígenas Carlos Peñaloza y el hoy ociso Charlie Peñaloza Rivas en ningún momento portaban armas, por lo que la Comisión de investigación considera la acción como un acto terrorista.

***Pemon pata tu namaieko***

3. La investigación arrojó; la colaboración,(en la operación encubierta) al Ministro Mota Domínguez, quien facilitó logística con aeronaves y la sede de Corpoelec, la GNB acantonado en Kanaimö, según interrogatorio a los detenidos, Campamento Arameru y Excursiones Kavac, quienes prepararon el hospedaje y las excursiones correspondientes.

4. Se presume que el occiso, Charly Peñalosa falleció en extraña circunstancia, después de haber sido trasladado desde Kanaimö a Ciudad Bolívar y los familiares manifestaron maltrato.

**Ante esta situación delicada las Autoridades Indígenas del Pueblo Pemón**  
**consideramos los siguientes:**

1. Solicitamos la presencia del Ministro de Defensa , Vicepresidente Ejecutivo y el Director de DGCIM junto al Mayor. Barrios y al mayor Granco, y demás involucrados en esta operación encubierta militar, para que rinda explicaciones al Alto Mando del Consejo de Caciques Generales y Comunitarios del Pueblo Pemón.

2. Que los detenidos serán condenados y sancionados por la Jurisdicción Especial Indígena y el estado deberá reconocer esta decisión; así mismo solicita a la DGCIM, la presentación de los funcionarios involucrados para realizar sus respectivos interrogatorios como parte de la investigación que se lleva el caso.

***Pemón pata tu namaieko***

---

---

3. Toda información que no es emitida por la Comisión de Comunicación e información del Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón no es oficial y considerada mera conjeturas u opiniones personales del que lo emite. Por tanto se hace un llamado a la prensa escrita; Nacional e internacional respetar todo procedimiento que realiza la Jurisdicción Especial Indígena.

4. Consideramos una violación y quebranto a los acuerdos de la mesa de gobierno con los ministros donde hemos planteado nuestras demandas y mecanismos de solución a nuestras necesidades sociales y económicas de nuestro pueblo; la opción militar no es la solución para disminuir los impactos de la minería en toda parque nacional Canaima.

5. Solicitamos con contundencia que el Gobierno Nacional retire toda operación militar encubierta en el Sector Wonken (Iraumata), Uriman (Aripichi) en estas comunidades se ha avistado aeronaves y un equipo de dron por lo que consideramos un acto de provocación.

6. Consideramos al Ministro Mota Domínguez del Ministerio del poder popular para la energía eléctrica persona no grata.

7. Condenamos la actitud provocativa por parte de la periodista valentina quintero, quien en vez de colaborar en la búsqueda de soluciones, de una situación crítica y conflictiva, emite opiniones, arremetiendo contra las Autoridades Legítimas del pueblo Pemón. Le recordamos a la ciudadana que el pueblo Pemón, es el que vive situaciones, difíciles en Venezuela y no vive rodeado de comodidades como lo hace desde Panamá, por tal motivo se considera persona no grata por las acciones que ha venido tomando.

***Pemon pata tu namaieko***

---

---